



POLÍTICA DE INNOVACIÓN

DOC Nº: GGR-CO-POL-0010

REVISIÓN: A3

FECHA: 24/09/2025

PÚBLICO

Título	Política de Innovación
Ámbito de aplicación	Todas las sociedades de Grupo Gransolar, así como otras sociedades con control efectivo
Categoría	Política
Elaborado por	UGI (Unidad de Gestión de la Innovación)
Fecha de aprobación	24/09/2025
Órgano de aprobación	Consejo de Administración de Grupo Gransolar S.L.
Versión / Documento que sustituye	A2
Nueva versión	A3
Uso	PÚBLICO

Histórico de la revisión

Revisión	Fecha (dd-mm-aa)	Hecho por	Cambios realizados	Revisado por
A1	24/2/2021	UGI	Creación	UGI
A2	17/12/2024	UGI	Actualización y adaptación formato	Dpto. Gobernanza
A3	24/09/2024	UGI	Actualización a la UNE EN-ISO 56001:2024	Dpto. Gobernanza

Aprobaciones

Este documento ha sido aprobado por

Nombre	Versión
UGI (01/09/2024)	A1
CdA (17/12/2024)	A2
CdA (24/09/2025)	A3

Índice

- 1. Introducción3
- 2. Finalidad3
- 3. Ámbito de aplicación y alcance.....3
- 4. Principios Generales.....4
- 5. Identificación de normativa interna vinculada.4
- 6. Comunicación y Sensibilización.....5
- 7. Proceso de revisión y actualización.....5

*El Consejo de Administración de **Grupo Gransolar, S.L.** (En adelante, “**Gransolar**”), como parte de su potestad general e indelegable de desarrollar y aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad, ha aprobado la presente Política (en adelante, la “**Política**”).*

1. Introducción

En Gransolar concebimos las políticas y los procedimientos como fundamentales dentro de nuestra organización, ya que aseguran el cumplimiento de las normas y regulaciones, brindan orientación clara sobre cómo llevar a cabo diferentes tareas y simplifican los procesos internos.

En Gransolar basamos nuestra gestión en la excelencia, dando respuesta a las necesidades de nuestros grupos de interés, aportando valor a la sociedad y buscando la sostenibilidad social, económica y ambiental. Como Miembros Participantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas, promovemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumiendo nuestro papel como agente del cambio en materia de sostenibilidad. Más aún, Gransolar defiende el reconocimiento de los Derechos Humanos, adoptando una posición de defensa ante posibles violaciones en los territorios donde operamos, haciendo extensible a todos nuestros Grupos de Interés nuestro Canal de Denuncias.

Más aún, Gransolar está comprometido con los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas, siguiendo una política de tolerancia cero hacia cualquier conducta contraria a lo recogido en nuestras Políticas Corporativas y extendiendo dichos compromisos a todos nuestros grupos de interés. Este compromiso, integrado en todas sus normas internas, se fundamenta en la base de una cultura corporativa firmemente asentada en la sostenibilidad del modelo de negocio y se extiende a todas las operaciones y a la cadena de valor del Grupo.

Gransolar está convencido de su papel como agente principal del cambio. Es por ello, que adoptamos una cultura de “early-adopters” en relación con la nueva normativa que recientemente se está aprobando por parte de la UE, así como las indicaciones, guías y recomendaciones de organismos internacionales reconocidos.

2. Finalidad

El objeto de la Política de Innovación de Gransolar es establecer las directrices necesarias para fomentar la competitividad y el liderazgo tecnológico como herramientas estratégicas para desarrollar sus actividades. Para ello, cuenta con una Dirección Tecnológica cuya visión es seguir siendo uno de los principales proveedores de soluciones, productos y servicios, fiables e innovador, ofreciendo a sus clientes soluciones que maximizan la producción de energía a costes competitivos a nivel mundial, permitiéndole incrementar anualmente su cuota de mercado frente a sus competidores.

3. Ámbito de aplicación y alcance.

Esta política se aplica a todas las empresas del Grupo Gransolar a nivel global, y abarca todas las áreas de servicios generales mencionadas en el apartado 2) Finalidad.

4. Principios Generales

Con esta finalidad, la dirección de Gransolar, asume como premisas básicas las siguientes:

- Impulsar la realización de proyectos de Innovación alineados con la visión y la estrategia definida por la empresa.
- Procurar la inclusión de la perspectiva de los clientes y usuarios finales en el desarrollo de proyectos de Innovación, asegurando que nuestras soluciones satisfagan sus necesidades y expectativas.
- Mantener un sistema de gestión de la Innovación que permita identificar, evaluar y priorizar oportunidades de mejora y nuevos desarrollos tecnológicos, así como dar seguimiento al estado en tiempo real de las actividades de Innovación.
- Establecer indicadores de desempeño y métricas claras para evaluar el impacto y el éxito de los proyectos de Innovación, asegurando una gestión eficiente y eficaz de los recursos.
- Implementar mecanismos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva para estar al tanto de las tendencias y avances en el sector, y así anticiparnos a las necesidades del mercado.
- Fomentar la creatividad y el pensamiento disruptivo entre los empleados, proporcionando entornos que permitan la experimentación y el desarrollo de innovadoras.
- Facilitar la transferencia de tecnología y conocimiento tanto internamente entre departamentos, como externamente con otras organizaciones y centros de investigación.
- Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información y los datos manejados en los proyectos de Innovación, protegiendo todos nuestros activos intelectuales e industriales.
- Aplicar los principios de excelencia y valores éticos de la compañía en la ejecución de proyectos de Innovación.
- Cumplir con la normativa internacional, nacional, autonómica o local, así como el compromiso de satisfacer todos los requisitos aplicables, tanto internos como externos.
- Fomentar un nivel de capacidad técnica adecuado a nuestras necesidades a través de la potenciación y mejora continua de los conocimientos de los que dispone el personal.
- Promover la cultura innovadora en la organización involucrando a todo el personal en la generación de conceptos y creando una imagen de marca basada en la innovación.
- Promover el establecimiento de colaboraciones con socios y proveedores de relevancia generando beneficios mutuos y de valor añadido.
- Procurar una mejora continua de la eficiencia de nuestros procesos productivos y de gestión que nos permita ser competitivos en el mercado.
- Asegurar el desempeño ético y responsable de todos los miembros de la organización en el uso del conocimiento adquirido durante la realización de las actividades relativas a la Innovación.
- Establecer un proceso de revisión y actualización periódica de la política de Innovación para asegurar que se mantenga alineada con los objetivos estratégicos de la empresa y las condiciones del mercado.

5. Identificación de normativa interna vinculada.

Grupo Gransolar, comprometido con la excelencia en sus actividades de Innovación, emplea la normativa UNE-EN ISO 56001:2024, así como las normas internacionales ISO 56002 e ISO 56000. Estas normativas proporcionan un marco estructurado y sistemático para la gestión de proyectos de Innovación, asegurando la calidad, eficiencia, y sostenibilidad en el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras. El cumplimiento con estas normativas refleja nuestro compromiso con la mejora continua y la competitividad en el mercado global.

6. Comunicación y Sensibilización

Gransolar pondrá a disposición de todos sus grupos de interés el presente documento promoviendo la difusión de este y publicándolo en su página web. Además, estará presente en la intranet de Gransolar a disposición de todos los empleados tanto en español como su traducción al inglés.

7. Proceso de revisión y actualización

El UGI revisará periódicamente el contenido de esta Política, reportando al Comité de ESG, quien propondrá al Consejo de Administración para aprobación las modificaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua.



Avda. de la Transición Española 32
Parque Empresarial Omega, Edificio A
28108 Alcobendas (Madrid)

(+34) 917 364 248 | group@gransolar.com